



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES, LICITACIONES CON PARTICIPACIÓN
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

En el Municipio de Zapopan Jalisco, siendo las 10:05 horas del día 29 de abril del año 2026, estando debidamente constituidos en las instalaciones de la Jefatura de Adquisiciones, ubicada en el 1er piso de la Base General del Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan. (Av. Doctor Luis Farah Núm. 460, Col. Conjunto Laureles, Zapopan, Jalisco)

De conformidad con el artículo 71 y 72 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan, el punto correspondiente al envío de cuestionamientos por parte de los licitantes interesados establecidos en las bases de Licitación Pública correspondiente a la Requisición 202600005 Ronda 02 de la Dirección de Operaciones en la cual solicitan “Prendas de protección personal para Combatientes de incendios forestales”

Los Servidores Públicos presentes en este acto son:

Servidor Público	Área
José Guillermo García Vázquez	Jefatura de Adquisiciones La Convocante
Jaime Alberto Moreno Cacho	Dirección de Operaciones La Requirente
Myrna Paulina Padilla Meza	Órgano Interno de Control

Acto seguido, se hace mención de los licitantes que se encuentran presentes:

- **No hubo licitante presente**

En este momento se procede a dar contestación a los cuestionamientos de manera presencial, siendo estos:

- **De manera presencial no hubo cuestionamientos**

En este momento se procede a dar contestación a los cuestionamientos remitidos de manera de correo electrónico, siendo estos:

De parte del proveedor **Yatla, S.A. de C.V.**; realiza la pregunta:

Para la partida 1 “Casco”.

Por los antecedentes en el uso del casco, dado que los cuerpos de Bomberos usan distintos colores para diferenciar agrupamientos y/o labores, con todo respeto a la Convocante, solicitamos aclarar si es correcto el ofertar la totalidad de los cascos en color amarillo o ¿se deberá considerar ofertar en distintos colores?

Respuesta:

Si, se considera ofertar con distinción de colores; en este caso serían sesenta cascos de color amarillo y veinticinco de color rojo; siempre y cuando esta diferenciación no genere ningún costo extraordinario a lo ofertado con anterioridad.

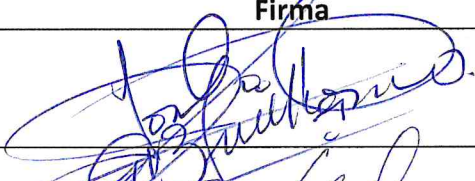
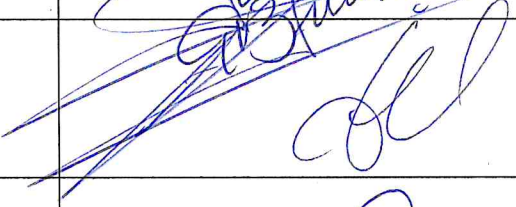
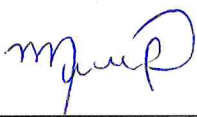
Al no haber cuestionamientos se presenta la siguiente aclaración de parte del Área Requirente:



- Ningún comentario adicional.

Al no haber más cuestionamientos se da por concluida la presente acta de junta de aclaraciones, siendo está la última a realizarse, a las 10:12 horas del día 29 de abril de 2026.

Firmando los presentes:

Nombre	Firma
José Guillermo García Vázquez Jefatura de Adquisiciones	
Jaime Alberto Moreno Cacho Representante de la Dirección de Operaciones	
Myrna Paulina Padilla Meza Órgano Interno de Control	

-----FIN DEL ACTA-----